



Secció V. Anuncis

Subsecció tercera. Anuncis particulars

PARTICULARS

3662*Tarifes d'atraqui embarcacions*Tarifas de atraques embarcaciones **TRANSEÚNTES:**

TEMPORADA BAJA	TEMPORADA MEDIA	TEMPORADA ALTA
1 de octubre al 30 de abril	mayo, junio y septiembre	julio y agosto

eslora £ 10 m.	Temporada BAJA	0,500 €/m2./día o fracción
eslora £ 10 m.	Temporada MEDIA	0,610 €/m2./día o fracción
eslora £ 10 m.	Temporada ALTA	2,230 €/m2./día o fracción
10 m < eslora £ 15 m.	Temporada BAJA	0,500 €/m2./día o fracción
10 m < eslora £ 15 m.	Temporada MEDIA	1,500 €/m2./día o fracción
10 m < eslora £ 15 m.	Temporada ALTA	4,010 €/m2./día o fracción
15 m < eslora £ 20 m.	Temporada BAJA	1,390 €/m2./día o fracción
15 m < eslora £ 20 m.	Temporada MEDIA	2,840 €/m2./día o fracción
15 m < eslora £ 20 m.	Temporada ALTA	5,680 €/m2./día o fracción
20 m < eslora £ 25 m.	Temporada BAJA	1,390 €/m2./día o fracción
20 m < eslora £ 25 m.	Temporada MEDIA	3,340 €/m2./día o fracción
20 m < eslora £ 25 m.	Temporada ALTA	6,180 €/m2./día o fracción
eslora > 25 m.	Temporada BAJA	1,230 €/m2./día o fracción
eslora > 25 m.	Temporada MEDIA	4,340 €/m2./día o fracción
eslora > 25 m.	Temporada ALTA	7,680 €/m2./día o fracción

Tarifas de atraque embarcaciones **BASE:**

ESLORA	TEMPORADA BAJA	TEMPORADA MEDIA	TEMPORADA ALTA
(m)	€/m2/día	€/m2/día	€/m2/día
eslora ≤ 10 m.	0,171	0,205	0,260
10 m < eslora ≤ 15 m.	0,396	0,474	0,599
15 m < eslora < 25 m.	0,508	0,612	0,768
eslora ≥ 25 m.	1,018	1,221	1,526

Tarifas de agua: Tarifas de la APB para el puerto de Eivissa, vigentes en cada momento, incrementadas un 15%.**Tarifas de electricidad:** Tarifas de la APB para el puerto de Eivissa, vigentes en cada momento, incrementadas un 15%.**Tarifas de telefonía y transmisión de datos:** Tarifas compañía suministradora, incrementadas un 10%.**Tarifas de ocupación temporal superficie descubierta:** 0,9045 €/m2/día o fracción.



Tarifas de utilización de locales y despachos: 40,71 €/m2/mes o fracción.

Tarifas de parking de vehículos: 1,130 €/hora o fracción.

Tarifas de estancia en seco de embarcaciones: 0,2263 €/m2/día o fracción.

Tarifas de carburante: según precio mercado.

(A todas estas tarifas se les aplicará el I.V.A. correspondiente)

Estas tarifas no incluyen la Tasa de Ayudas a la Navegación (T-0) ni la Tasa de Utilización (T-5), donde el titular de la embarcación es sujeto pasivo contribuyente, conforme establecen sus respectivos artículos en la Ley 48/2003 de 26 de noviembre, de régimen económico financiero y de prestación de servicios de los puertos de interés general; la Ley 31/2007 de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales (BOE nº 261 de 31 de octubre) en sus disposiciones sexta y séptima y la Ley 33/2010, de 5 de agosto, de modificación de la Ley 48/2003.

Para el abono de las Tasas de Ayudas a la Navegación (T-0) y la Tasa de Utilización (T-5) se acogerá el concesionario al régimen de estimación simplificada, conforme se establece en la mencionada Ley.

EIVISSA, 6 DE ABRIL DE 2017

Gerente

Daniel Mari Rennesson

